Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202201711

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Johan Eli Blanco Polo		
Identificación:	72054375		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	María del Socorro Lara Ramos		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200384	Fecha de C.D.P.	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202728	Fecha del R.P.	2022/01/25

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 32.960.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 32.960.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/25	2022/09/24		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)

			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 32.960.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 32.960.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 4.120.000**
Valor por ejecutar		**$ 28.840.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.120.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 25 DE ENERO AL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1). Apoyar a la Gerencia de capital social en la implementación de la estrategia mayormente virtuales. 2). Articular con las secretarias de TIC´S departamental y municipal la implementación de la estrategia. 3). Diseñar e implementar estrategias de formación en el uso de internet e informática para las personas mayores. 4). Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 5). Otras actividades asignadas por el gerente de capital social. 6). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 7). Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato. a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se	**CONTEXTO DE LAS INTERVENCIONES.** El contratista participó durante el mes de enero, en la organización de reuniones virtuales y presenciales, para la planificación de las actividades a desarrollar durante todo el periodo del contrato, apoyando de manera conjunta a la Gerencia de Capital Social, con los enlaces municipales y determinar las pautas de los talleres que recibirán las personas mayores de los municipios del departamento del atlántico. **INTERVENCIÓN A MUNICIPIOS**. El contratista realizó una visita de acompañamiento, al proceso de autorización en el municipio de Palmar de Varela, logrando observar que en el centro aún prevalecen algunos pendientes de obra descritos en las visitas anteriores, lo cual dificulta el buen desarrollo del curso hacia la autorización por parte de la Secretaría de Salud, para poder cumplir con los requerimientos descritos en la Resolución 055 de 2018 **DESCRIPCIÓN TALLER.** (Atlántico Mayormente Virtual) El contratista diseñó un taller para que las personas mayores se familiaricen con las herramientas tecnológicas, y logren conocer, manipular y dejar temores aun lado, al momento de acercarse a un computador. La estrategia a implementar consiste en comenzar con los conceptos más básicos de la interfaz del computador y luego su funcionamiento, y de esta manera empiecen a familiarizarse con el equipo. En la medida gradual que logren avanzar las personas mayores, estarán en la capacidad encender un computador, abrir programas e ingresar a sitios de interés y entretenimiento tales como you tube. Aprenderán a realizar búsquedas por los navegadores, y se les enseñara abrir Word

deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	para que aprendan del paquete de office. El objetivo de este taller es ingresar a nuestras personas mayores al mundo digital y se sientan mejor. **IMPACTO EN POBLACIONES INTERVENIDAS.** Se busca de algún modo cerrar un poco la brecha intergeneracional que mundo digital y de las tecnologías causa en las personas mayores en relación con los más jóvenes y que a su vez lograremos que este segmento poblacional no se sienta excluido. **PARTICIPACIÓN REUNIONES.** El contratista participó en la reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación de Atlántico conmigo, como la supervisora del contrato para la INDUCCIÓN DEL MISMO, logrando pautar las estrategias a implementar a lo largo del contrato en mención, para los diferentes Municipios del Departamento del Atlántico. El contratista participó en reunión virtual para INTRODUCCION A CONTRATISTAS, En este espacio, se hizo énfasis en la presentación de los contratistas que conformarán el equipo interdisciplinario en los próximos 8 meses. Durante la reunión se explicó de manera detallada, la manera como se debe presentar los informes de actividades y supervisión. El contratista participó en reunión Virtual RESOLUCION DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS DE VIDA. En este espacio se interactuó con los enlaces Municipales a fin de brindar acompañamiento desde la Gerencia de Capital Social a los diferentes Municipios para que logren conseguir la autorización de funcionamiento por parte de las diferentes Secretarías de Salud. En la reunión se socializó las siguientes Leyes y Resoluciones

	1276 de 2009, 1850 de 2017, y las resoluciones 024 de 2017 y la 055 de 2018, con el objeto de dar a conocer los lineamientos del ministerio de salud. Y demás normativas que la complementan.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que Afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro		**Número de la Planilla**	**Fecha de Pago Planilla**	**Valor Total de la Planilla**
01	ENERO	9431827546	03 DE MARZO 2022	$ 111,800
		9430654871	03 DE MARZO 2022	$ 478,400
		SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 590.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 18 días del mes de marzo de 2022.

MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS
FIRMA SUPERVISORA
C.C.: 32.608.628 de Barranquilla

JOHAN ELI BLANCO POLO
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 72.054.373 de Malambo – Atlántico.